



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 113-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 19 de Agosto de 2024.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 3703-2024-PROVRAEM de fecha 19 de junio de 2024, derivada por la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Asesoría Legal para aprobación de los miembros del comité de selección para el "SERVICIO DE ELABORACION DE TRES ESTUDIOS (ESTUDIO FORESTAL, USO ACTUAL DE LA TIERRA CON ENFASIS EN SISTEMA AGROFORESTAL Y FISIOGRAFIA) PARA DEL PROYECTO" con CUI N° 2439878"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, mediante Decreto Supremo N° 10-2024-MIDAGRI, que proroga la vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, modifica el Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI y otras disposiciones

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 12 de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva aprobó el presupuesto analítico modificado N° 004-2024 del proyecto de inversión denominado "Recuperación de la capacidad productiva de los suelos en el ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; la provincia de Satipo del Departamento de Junín y la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco" con CUI N° 2439878, en el cual se justifica la razón de la desestimación de la adquisición de la camioneta en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 006-2024 "Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, el mismo que es necesario para el cumplimiento de las metas programadas en el primer semestre del año; siendo que su presupuesto habilitado de S/4'377,713.00 se ejecutará en el periodo de 264 días calendario computados desde el 11 de enero al 30 de setiembre de 2024;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 113-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante Informe N° 345-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OA- LOG/SIT de fecha 16 de julio de 2024, emitido por el Especialista en Logística, solicita a la Dirección de Administración aprobación del expediente de contratación para el **"SERVICIO DE ELABORACION DE TRES ESTUDIOS (ESTUDIO FORESTAL, USO ACTUAL DE LA TIERRA CON ENFASIS EN SISTEMA AGROFORESTAL Y FISIOGRAFIA)** del proyecto de inversión denominado "Recuperación de la capacidad productiva de los suelos en el ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; la provincia de Satipo del Departamento de Junín y la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco" con CUI N° 2439878;

Que, mediante Memorando N° 162-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OA de fecha 16 de julio de 2024, emitido por el Director de Administración, remite al Especialista en Logística, aprobación del expediente de contratación para el **SERVICIO DE ELABORACION DE TRES ESTUDIOS (ESTUDIO FORESTAL, USO ACTUAL DE LA TIERRA CON ENFASIS EN SISTEMA AGROFORESTAL Y FISIOGRAFIA)** del proyecto de inversión denominado "Recuperación de la capacidad productiva de los suelos en el ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; la provincia de Satipo del Departamento de Junín y la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco" con CUI N° 2439878;

Que, mediante Informe N° 348-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OA LOG/SIT de fecha 31 de julio de 2024, emitido por el Director de Administración, remite al Especialista en Logística, **propuesta de los miembros para integrar el comité de selección** para contratación para el **SERVICIO DE ELABORACION DE TRES ESTUDIOS (ESTUDIO FORESTAL, USO ACTUAL DE LA TIERRA CON ENFASIS EN SISTEMA AGROFORESTAL Y FISIOGRAFIA)** del proyecto de inversión denominado "Recuperación de la capacidad productiva de los suelos en el ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; la provincia de Satipo del Departamento de Junín y la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco" con CUI N° 2439878;

Que, mediante Informe N° 116-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-OA de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por el Director de Administración, remite al Director Ejecutivo, **propuesta y la conformación de miembros para integrar el comité de selección** para contratación para el **SERVICIO DE ELABORACION DE TRES ESTUDIOS (ESTUDIO FORESTAL, USO ACTUAL DE LA TIERRA CON ENFASIS EN SISTEMA AGROFORESTAL Y FISIOGRAFIA)** del proyecto de inversión denominado "Recuperación de la capacidad productiva de los suelos en el ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; la provincia de Satipo del Departamento de Junín y la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco" con CUI N° 2439878, por un valor estimado de s/. 255 000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100), proponiendo como integrantes a los siguientes profesionales:





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 113-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

MIEMBROS TITULARES

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS
Presidente	CPC. OLIVIER BARRANTES CASAPIA	Director de la Oficina de Administración
Primer Miembro	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Especialista en Logística
Segundo Miembro	Ing. ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI	Director de Reconversión Productiva

MIEMBROS SUPLENTE

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS
Presidente	Econ. EDDY MARTIN GONZALES GUERRA	Especialista en Planeamiento y Programación
Primer Miembro	CPC. CINTHIA ROSY AMAO BARRIAL	Especialista en Recursos Humanos
Segundo Miembro	Ing. ARTURO LIBIO YUPANQUI CERRON	Especialista Forestal

Que, es función de la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, emitir el acto resolutivo de aprobación de acuerdo a los actos administrativos realizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONFORMAR**, el Comité de Selección para contratación para el **SERVICIO DE ELABORACION DE TRES ESTUDIOS (ESTUDIO FORESTAL, USO ACTUAL DE LA TIERRA CON ENFASIS EN SISTEMA AGROFORESTAL Y FISIOGRAFIA)** para el proyecto de inversión denominado "Recuperación de la capacidad productiva de los suelos en el ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho; la provincia de Satipo del Departamento de Junín y la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco" con CUI N° 2439878: la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios y trabajadores del PROVRAEM:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 113-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

MIEMBROS TITULARES

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS
Presidente	CPC. OLIVIER BARRANTES CASAPIA	Director de la Oficina de Administración
Primer Miembro	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Especialista en Logística
Segundo Miembro	Ing. ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI	Director de Reconversión Productiva

MIEMBROS SUPLENTE

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS
Presidente	Econ. EDDY MARTIN GONZALES GUERRA	Especialista en Planeamiento y Programación
Primer Miembro	CPC. CINTHIA ROSY AMAO BARRIAL	Especialista en Recursos Humanos
Segundo Miembro	Ing. ARTURO LIBIO YUPANQUI CERRON	Especialista Forestal

Artículo 2°. - **EL COMITÉ**, conformado mediante la presente resolución se encargará de la dirección y desarrollo del proceso de selección a que se contrae el artículo anterior, debiendo elaborar las bases y el cronograma del mismo teniendo en cuenta la normativa legal vigente.

Artículo 3°. - **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a los miembros designados e instancias competentes, publicándose donde corresponde con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO

PROVRAEM
RJHC/DE
OAL
CC/Archivo